

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 25 de marzo de 2019

ACTA N° 748

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: TIRABOSCHI, Alejandro - TIRAO, Paulo – GRAMAGLIA, Héctor L.

PROFESORES ADJUNTOS: AHUMADA, Javier – CHATTAH, Ana K.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: SÁNCHEZ, Claudia M.

EGRESADOS: JARES, Nicolás

NODOCENTES: ROJAS LÓPEZ, Tobías M.

ESTUDIANTES: CASTRO LUNA, Eduardo A. – NARETTO, Emilse G.

-En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de marzo de dos mil diecinueve, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.

-Es la hora 9:16

01. Informe Sra. Decana

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días a todos y todas.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 12 de marzo de 2019, no estuvo presente, estuvo nuestro señor vicedecano, pero no hubo, en principio, ningún tema importante al menos para nosotros; muchos temas de tipo administrativo, algunas declaraciones -que siempre hay- y que nosotros las comunicamos siempre por comunicación oficial. Así que no es mucho más que eso lo que hubo en esa sesión.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Luque.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El tema que quería tratar con ustedes es que con esto de que no hubo muchas reuniones de la comisión, se nos pasó el nombramiento de la Junta Electoral de este año. Entonces, hemos hablado con los docentes pero todavía no nos han confirmado. Entonces, quisiera decirles a ustedes cuáles eran los docentes que estamos buscando, cosa que si ellos dicen que sí podemos nombrarlos con una resolución ad referéndum.

Por el Decanato, por supuesto, estaría yo y Carlos de la Vega, que es mi suplente; por docentes, hay dos nombres que les hemos escrito y no está confirmado, que es Laura Barberis y Fantino, no sé en qué orden tenemos que hablar de ellos y por nodocentes, Ariel Fachin, que estuvo el año pasado, y Magda Brocca, que ingresó hace poco pero tiene mucha experiencia en elecciones porque ha estado en el área central y ha tenido distintos cargos de gestión y tiene experiencia en elecciones.

Esos son los nombres que nosotros manejamos, estamos hablando con los docentes y se haría una resolución ad referéndum; creería que van a aceptar, no creo que haya ningún problema pero quería decíselos así esta semana lo podemos sacar porque la semana que viene comienza el proceso electoral con la junta de firmas de los avales para las distintas listas, que tienen diez días hábiles a partir de la semana que viene para presentar el nombre de los candidatos, o sea, la fórmula, el nombre de la lista y los avales. Entonces, para la semana que viene tenemos que tener nombrada la junta electoral.

Así que si a ustedes les parece, me dan el ok, nosotros haríamos una resolución ad referéndum con el nombre de estas personas, por supuesto, si ellos nos dicen que aceptan.

-Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si ningún consejero tiene algo para presentar sobre tablas, desde Decanato tenemos un pedido de licencia del doctor Scavuzzo y una serie de designaciones por personas que han renunciado o pedido licencia, con lo cual hay que hacer nuevas designaciones.

Si están de acuerdo, entonces pasa al final como temas sobre tablas.

-Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Desde el punto 03 al 11 corresponden a los Se Da Cuenta, resoluciones y providencias decanales por viajes del personal.

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 0006596/2019. Resolución Decanal N° 65, fechada el 11 de marzo pasado. Encomienda a la Dra. Ana Karina CHATTAH se traslade en comisión a la ciudad de Boston (EE.UU.), por el lapso 26 de marzo al 15 de abril de 2019, donde visitará el Massachusetts Institute of Technology.

-Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 0005960/2019. Resolución Decanal N° 66, fechada el 11 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Horacio PASTAWSKI se traslade en comisión a la ciudad de Aspen (EE.UU.) por el lapso 11 al 15 de marzo de 2019, donde participará de la conferencia plenaria la 2019 Winter Conference "Many-Body Quantum Chaos" en el Centro de física de Aspen.

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 0007080/2019. Resolución Decanal N° 69, fechada el 13 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Pablo A. FERREYRA se traslade en comisión a la ciudad de Santiago (Chile), por el lapso 10 al 14 de marzo de 2019, donde asistirá como moderador y expositor en el 20th IEEE Latin American Test Symposium.

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 0007613/2019. Resolución Decanal N° 70, fechada el 13 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Francisco A. TAMARIT se traslade en comisión a la ciudad de Lima (Perú), por el lapso 12 al 17 de marzo de 2019, donde participará en el IX Encuentro de Redes de Educación Superior y Consejos de rectores de América Latina y el Caribe.

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 0002737/2019. Providencia Decanal N° 07, fechada el 15 de febrero pasado. Encomienda a la Dra. María Cecilia GIMENEZ se traslade en comisión a la ciudad de San Luis por el lapso 20 al 22 de febrero de 2019, donde realizará tareas de investigación en el marco de proyecto de colaboración en el Instituto de Física Aplicada.

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 0005623/2019. Providencia Decanal N° 08, fechada el 7 de marzo pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Daniel E. FRIDLENDER a la localidad de La Falda por el lapso 28 de febrero al 2 de marzo de 2019, donde participó del "Séptimo Taller Argentino de Fundamentos para el Análisis y la Construcción Automática de Software" (FACAS 2019).

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 0006116/2019. Providencia Decanal N° 09, fechada el 7 de marzo pasado. Encomienda a la Dra. Silvia OJEDA se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por el lapso 17 al 21 de marzo del corriente año, donde dictará un curso de posgrado sobre Estadística Espacial en el marco del Doctorado en Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario.

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 0005680/2019. Providencia Decanal N° 10, fechada el 7 de marzo pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Carlos KOZAMEH a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca por el día 1 de marzo del corriente año, donde participó en una reunión de trabajo del proyecto PDS CIN-CONICET.

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 0006601/2019. Providencia Decanal N° 11, fechada el 11 de marzo pasado. Encomienda a la Dra. Silvia OJEDA se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por el lapso 11 al 12 de marzo del corriente año donde integrará el jurado actuante en la evaluación de una tesis de licenciatura.

-Se toma conocimiento.

Resoluciones del CD a rectificar

12. EXP-UNC: 0054788/2018. Rectificar el artículo 1° de la Resolución CD N° 443/2018, el que quedará redactado de la siguiente manera: *Rectificar el artículo 1° de la Res. CD 422/2018, donde dice "...desde el 20 de febrero de 2019 y hasta el 6 de abril 2023..."* debe decir *"...desde el 20 de febrero de 2019 y hasta el 5 de mayo de 2023..."*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Eso viene del año pasado, es una resolución en la cual se solicita la prórroga de mi concurso al Consejo Superior, sino que cada vez que se ha hecho una resolución ha habido un problema en la fecha y, en el último que ya se creía que estaba bien, desde el Rectorado lo han devuelto y nos dicen que es a partir del 5 de mayo hasta el 5 de mayo de 2023 y no hasta el 6 de abril como se había puesto en la Facultad, o sea que hay como un mes más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Generalmente, lo que se hace, las personas que están en gestión, hay una normativa, se cuentan los días, nosotros los contamos de una manera y ellos de otra.

Sra. Secretaria General (Silveti).- En el Rectorado han contado hasta el último día, acá la prosecretaría académica contó mes entero, por eso se han extendido en ese mes.

De eso se trata la resolución que hay que rectificar.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 12.
Corresponde el tratamiento del punto 13.

Resoluciones Decanales “ad referéndum” del CD.

13. EXP-UNC: 0007665/2018. Convalidar la Resolución Decanal N° 201/2018 que rectifica el artículo 1° de las Res. CD 54/2018. Donde dice “...Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 115/11)”, debe decir “...Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/16)...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ese fue un error de código cuando se hizo la resolución, entonces hay que rectificar.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Del doctor Fernández Alcázar, en su pedido de licencia el año pasado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 13.
Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. EXP-UNC: 0007665/2018. Convalidar la Resolución Decanal N° 549/2018 que prorroga la licencia sin goce de haberes del Dr. Lucas FERNÁNDEZ (legajo 45809) en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/16), desde el 1° de noviembre de 2018 al 28 de febrero de 2019.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Pérez.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Lo que pasa es que el doctor Fernández Alcázar estaba en evaluación docente, había una resolución general que sacó la prosecretaría académica que tenía licencia hasta el 31 de octubre del 2018, esperando que ya volvieran del Consejo Superior todas las evaluaciones. Como no fue así, se sacó una resolución donde estaban todas las personas, salvo Fernández Alcázar; por eso salió una sola -Resolución 549-, en la cual a él se le da la prórroga, pero se sacó decanal y no se tuvo en cuenta de enviarlo al Consejo Directivo para convalidarla, o sea que tiene cuatro meses de haber venido al Consejo. Pero ese es el motivo por el cual salió la resolución decanal.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 14.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EXP-UNC: 0008275/2019. Convalidar la Resolución Decanal N° 72/2019 que otorga licencia sin goce de haberes a la Dra. Karina BATISTELLI (legajo 52201) en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/15), desde el 18 de Marzo de 2019 al 13 de agosto de 2020.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hubo que sacar de manera urgente esta resolución decanal porque la doctora Batistelli ya estaba en Chile, con una licencia otorgada por corto plazo y empezaba un posdoc en el exterior, entonces hubo que sacar la resolución decanal para el sueldo de marzo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero ella se quedaba en Chile, o sea, no volvía.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 15.
Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EXP-UNC: 0030047/2018. Convalidar la Resolución Decanal N° 78/2019 que acepta la renuncia del Lic. Federico A. GESER (legajo 47872) al cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/25), a partir del día 18 de Marzo de 2019.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El doctor Geser presentó la renuncia porque está por viajar al exterior por un posdoc que consiguió sobre esta fecha y habíamos hecho la designación en el cargo en la primera sesión de Consejo, necesitaba renunciar y por eso tuvo que salir una resolución decanal.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 16.
Corresponde el tratamiento del punto 17.

Despachos de Comisiones del CD.

Comisión de Asuntos Académicos

17. EXP-UNC: 0061637/2018. El Lic. Héctor Martín PEÑA POLLASTRI solicita se le otorgue aval académico al "Training Camp Argentina", a realizarse en el mes de julio de 2019, de lunes a viernes el horario de 8:30 a 13:00 hs.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

"...La Comisión de Asuntos Académicos sugiere se otorgue el aval académico requerido previo acuerdo de la CAC ..."

La Comisión Asesora de Computación en su dictamen dice:

“...La Comisión Asesora de Computación sugiere otorgar el aval solicitado...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EXP-UNC: 0058989/2018. El Dr. Daniel BARRACO solicita se llamen a concurso 2 (dos) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/23 y 119/71), para el Laboratorio de Energías Renovables. Adjunta perfil y propone Tribunal.

Nota: Los cargos están ocupados interinamente por el Dr. Agustín SIGAL (código interno 119/23) y por el Dr. Manuel OTERO (código interno 119/71).

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...La Comisión de Asuntos Académicos considera que se debe dar curso a la solicitud...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EXP-UNC: 0000334/2019. El Dr. Mauro VALENTE, Responsable del Área de Física Médica, solicita se llame a concurso 2 (dos) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 105/18). Adjunta perfil y propone Tribunal.

Nota: Los cargos están siendo ocupados interinamente por el Lic. Federico GESER Y José VEDELAGO.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...La Comisión sugiere las siguientes modificaciones en el perfil del llamado:

a) Indicar explícitamente que los concursos se realizan en el Área Física, sin señalar especialidad, según lo establecido en la Res. HCD 71/02 (art. 1º).

b) Requerir como título “Lic. en Física”, en lugar de Doctor en Física”.

c) Agregar: “Se requiere que el candidato posea capacidad para desempeñarse como Profesor Ayudante en el dictado de las materias básicas de la Lic. en Física, y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo correspondiente”...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 19.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. EXP-UNC: 0005222/2019. La Dra. Laura ALONSO ALEMANY solicita aval institucional de esta Facultad para el evento Women in Data Science, que organiza Mujeres en Tecnología Córdoba (metcba.gov.ar), en colaboración con la Universidad de Stanford. La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Esta Comisión sugiere dar curso a la solicitud...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ya se hizo la semana pasada, quedó abstracto el aval.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Sí, cuando vimos el tema ya se había hecho.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No sé si tiene sentido; lo sacamos igual, por las dudas. En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 20. Corresponde el tratamiento del punto 21.

Comisión de Reglamento y Vigilancia

21. EXP-UNC: 0007046/2019. La Dra. Ana Georgina FLESIA (legajo 33.025), solicita se le reconozca por concurso el aumento de dedicación otorgado, de semi-exclusiva a exclusiva, en el cargo de Profesora Asociada regular.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...Visto que se cumplen los requisitos estipulados en la ORD. N° 02/2014 del HCS, esta Comisión recomienda hacer lugar al pedido de la Dra. Ana Georgina Flesia...”

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Con lo cual, su cargo de profesora asociada dedicación exclusiva queda por concurso, con la misma fecha de finalización que tenía el cargo de profesora asociada dedicación semiexclusiva.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 21. Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EXP-UNC: 0006583/2019. La Mgter. Patricia I. BERTOLOTTTO solicita autorización en los términos de la Ord. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para prestar servicios profesionales en la Maestría en Estadística Aplicada, durante el período comprendido desde el 22 al 26 de abril y desde el 20 al 24 de mayo de 2019, por un total de 13 hs.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...Atendiendo a que:

- *Personal y Sueldos informa que no obra otro pedido en el mismo sentido del presente;*
 - *El pedido se ajusta a lo estipulado por las ORD (HCS) N° 5/2000 y 1/2018*
 - *Que el pedido corresponde a dedicaciones de menos de 10 hs. semanales;*
- Esta Comisión recomienda hacer lugar al pedido de la Dra. Bertolotto...”*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 22.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Ferradas.

23. EXP-UNC: 0006580/2019. La Dra. María Laura NORES solicita autorización en los términos de las Ord. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para prestar sus servicios profesionales en la Maestría en Estadística Aplicada, durante el período comprendido desde el 18 al 22 de marzo, del 22 al 26 de abril y del 20 al 24 de mayo de 2019, por un total de 27 hs (9 hs. semanales). La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...Atendiendo a que:

- *Personal y Sueldos informa que no obra otro pedido en el mismo sentido del presente;*
 - *El pedido se ajusta a lo estipulado por las ORD (HCS) N° 5/2000 y 1/2018*
 - *Que el pedido corresponde a dedicaciones de menos de 10 hs. semanales;*
- Esta Comisión recomienda hacer lugar al pedido de la Dra. Nores...”*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

Comisión de Presupuesto y Cuentas

24. EXP-UNC: 002605/2019. La Sra. Decana de FAMAF, Dra. Mirta IRIONDO, presenta la Ejecución Presupuestaria del año 2018 de la Facultad.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

“...Esta Comisión recomienda la aprobación de la ejecución presupuestaria del año 2018 elevada al CD por la señora decana. En el expediente se incorporan correcciones menores de redacción y tipeo (fojas 1, 6, 7 y 10)...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Para los que no estuvieron, hubo un pequeño problema nuestro, pusimos un monto en gastos corrientes pero estaba también inversiones de FAMAF -las inversiones no son gastos corrientes- e inversiones PROFOIN. Entonces, cuando ahora haga de nuevo el proyecto de resolución voy a desglosar esos tres ítems, y después un error de

tipeo que era 89 y había puesto 98, al revés.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

Asuntos Entrados

Renuncias

25. EXP-UNC: 0049611/2018. El alumno de la licenciatura en computación Rubén Darío CAPKOB (legajo 33.485), presenta renuncia a su designación en el cargo de Ayudante Alumno para el año 2019.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Esto obedece, según la nota del estudiante Capkob, "a razones puramente personales, las cuales me impiden cumplir con esta obligación contraída. Atento a que se establezcan los medios administrativos correspondientes, hago la presente nota"; y la presentó el 15 de marzo de 2019, no dice a partir de cuando presenta la renuncia, con lo cual, de acuerdo a esto deberíamos dársela a partir del día de la fecha que presentó la renuncia, del día 15 de marzo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

Licencias

26. EXP-UNC: 0037020/2018. El Dr. Ezequiel ORBE (legajo 46.615) solicita se le prorrogue la licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, desde el 1º de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020, por ocupar interinamente un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.

Nota. Corresponde prorrogar la designación interina del Dr. ORBE como Profesor Adjunto con dedicación simple del 1º de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020 y otorgarle la licencia solicitada.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Porque pide licencia por un cargo de mayor jerarquía -el cargo de mayor jerarquía es el de profesor adjunto dedicación simple que vence el 31 de marzo-; entonces, si le damos la licencia en el cargo por concurso y no le renovamos el adjunto no va a tener nada, por lo tanto no tiene sentido la licencia por cargo de mayor jerarquía.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Él tiene un adjunto dedicación simple, que es un cargo de mayor jerarquía que es su asistente, entonces pide que se le renueve el interino como adjunto dedicación simple y se le de licencia en el otro cargo.

Sra. Secretaria General (Silveti).- En realidad, pide solamente licencia porque supone que institucionalmente la CAC le solicita la designación en adjunto simple.

Sr. Consej. (Tirao).- Pide licencia en un dedicación exclusiva.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, se puede. Porque la ley dice el cargo de mayor jerarquía o mayor salario. Y tiene dos años, más o menos, que es lo que plantea el gremio; el tiene aproximadamente dos años para tomar una decisión, porque podría tener los dos cargos y asumirlos, entonces tiene dos años para que se le llame a concurso; una vez que se le llama a concurso el adjunto dedicación simple, se incorpora, porque ahora está permitido, y tiene los dos cargos o tiene que renunciar a alguno de lo dos, pero por el momento todavía este es el segundo año.

Entonces, tiene este año para el año que viene para tomar la decisión de que se llame a concurso y acepta los dos cargos o renuncia a uno de los dos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 26.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Se aprueba la licencia en el cargo por concurso y la designación en el cargo interino, las dos cosas.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27

EXP-UNC: 0034154/2013. La Dra. María C. VALENTINUZZI (legajo 39.379) solicita se le prorrogue la licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, desde el 1º de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020, al haber sido designada en un cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple en la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Informe del Área Personal y Sueldos: En trámite.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Acá quiero aclarar una cosa: ella presentó el pedido de licencia, no aclaró que estaba por concurso en Agronomía y entonces no puede; ella tiene que renunciar al cargo de acá o tener los dos cargos y presentarse a trabajar acá, porque no son incompatibles, son dos simples. Con lo cual, no hemos logrado hablar con ella, entonces mi pedido es que antes de hacer una resolución denegándolo, porque ella probablemente no sepa que no lo puede hacer, hablar con ella y no sacar ninguna resolución para que retire su pedido o asuma los dos cargos, que también lo puede hacer.

Sra. Secretaria General (Silveti).- En el cargo de mayor jerarquía, solamente se otorga licencia por cargo de mayor jerarquía cuando el cargo interino es un cargo que no es permanente. Cuando el cargo de mayor jerarquía es permanente de alguna manera, que es por el concurso, en ese caso no se aplica una licencia por cargo de mayor jerarquía.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, mi planteo es no resolver este punto sino hablar con ella primero para explicarle cual es la situación y, si ella insiste, sacaremos la resolución, pero creo que es un problema en el que ella no sabe que no lo puede hacer, y no hemos logrado contactarnos con ella.

Así que, en principio, ella tiene que presentarse el 1º de abril a trabajar acá y, por supuesto, puede ser que presente una renuncia y, en todo caso, si la presenta, se la voy a aceptar ad referendum de este Cuerpo; si no presenta una renuncia, entrará en la próxima y lo trataremos.

Sr. Consej. (Luque).- Ella está pidiendo por cargo de mayor jerarquía.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí.

Sr. Consej. (Luque).- Porque como no lo dice acá.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Porque ya lo tuvo el año pasado, hace dos años que siempre pide licencia y presenta su nombramiento interino en Agronomía; lo que pasa que este año está por concurso, entonces no se le puede otorgar.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Normalmente, cuando mandan esta nota muchas personas no saben bajo qué encuadrarla; entonces, Personal le dice que es por un cargo de mayor jerarquía, salvo que pida por razones personales y, en ese caso se aclara, porque las razones personales son seis meses cada diez años.

Sr. Consej. (Luque).- ¿Pero ella todavía puede recurrir a eso?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, puede pedir por razones personales seis meses. Pero, en principio, tenemos que hablar con ella y, como no la hemos podido ubicar, me parece que lo correcto es que este tema lo dejemos pendiente y no se trate en el Consejo, lo retiremos.

Sr. Consej. (Luque).- Puede pasar a comisión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que pasa es que si nosotros lo aceptamos, tenemos que hacer una resolución denegándosela. Y no me parece, si la persona no está informada correctamente, bueno hacer una resolución denegando un pedido de licencia de la persona; sino que me parece mejor hablar con la persona, ver cual es su intención, entiende cual es el problema, porque Personal lo tiene que informar y que ella tome una decisión, a lo mejor la decisión que toma la pide igual, entonces analizaremos el caso. Pero pido ahora es que no lo incorporemos, lo saquemos del Orden del Día y esperemos hablar con ella y, en todo caso, si ella persiste, entra y va a comisión.

Si les parece adecuado, queda en la secretaría del Consejo hasta que ella sea informada y decida qué es lo hace. Entonces, este punto vuelve a la Secretaría del Consejo hasta el pronunciamiento de la interesada.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EXP-UNC: 0008585/2019. La Dra. Rocío Patricia DÍAZ MARTÍN (legajo 48.402) solicita licencia sin goce de haberes en su cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/22), por el lapso 1º de abril al 31 de diciembre de 2019, al haber recibido una beca postdoctoral de CONICET con lugar de trabajo en el Instituto Argentino de Matemática.

Informe del Área Personal y Sueldos: La agente está en condiciones de acceder a la licencia sin goce de haberes solicitada por art. 5° de la Ord. HCS N° 1/91, siempre y cuando se renueve su cargo que vence el 31/03/2019.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Ese cargo de la doctora Rocío Díaz Martín, es un cargo interino con vencimiento como dice el 31 de marzo, con lo cual debe ser renovado, porque hay un pedido de la responsable del grupo, doctora Silvina Riveros, que solicita la renovación del cargo. Y, además, solicita que se designe en reemplazo o suplencia de ella el que sigue en el orden de mérito en la resolución cuando la asignaron a la doctora Díaz Martín.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Dice del 1° de abril al 31 de diciembre y después habla del 31 de marzo, no entiendo.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Una cosa es la licencia; ella pide licencia nada más que hasta el 31 de diciembre, pero tiene un cargo interino que normalmente corre desde el 1° de abril hasta el 31 de marzo del año siguiente.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Va a tener que pedir una licencia si quiere...

Sra. Secretaria General (Silveti).- A lo mejor ella vuelve el 31 de diciembre y entonces le queda enero, febrero y marzo para estar activa.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que pasa es que en el punto siguiente hoy corresponde tratar todas las prórrogas y las designaciones que han pedido las secciones, con lo cual el grupo, en este caso, de la doctora Riveros de la cual ella es responsable pide que se le prorrogue un año más su interinato. Entonces, le prorrogamos el interinato y acto seguido le damos la licencia nada más que hasta el 31 de diciembre y luego tiene el interinato hasta el 31 de marzo.

Ese es el procedimiento y ocuparía el cargo de Díaz Martín la persona que está en el orden de mérito hasta el 31 de diciembre.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Ella presentó la licencia, aparte la doctora Riveros presentó que el cargo se cubriera con el que sigue en el orden de mérito.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se aprobaría primero su prórroga, porque primero tiene que tener prórroga en el cargo hasta el 31 de marzo, luego le damos licencia hasta el 31 de diciembre y nombramos hasta el 31 de diciembre a la persona que sigue en el orden de mérito, Rocío Patricia Díaz.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 28.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

Designaciones

29. EXP-UNC: 0011483/2019. Los Responsables de los grupos de investigación de la sección Física y Matemática, del Gecyt y la Coordinadora de la sección Computación, solicitan

que se prorroguen, por los plazos indicados, las designaciones docentes interinas que vencen el 31 de marzo de 2019.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Son ocho páginas y están absolutamente todos los cargos interinos que vencen. Les nombro algunos: en el código 101, que son profesores titulares de dedicación exclusiva, se prorroga a Monti Gustavo, Riveros María Silvina, Silveti Silvia Patricia, Wolfenson, Stutz Guillermo, Rossetti Juan Pablo y Hulett Eduardo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea, para estos cargos este año hay que llamar a concurso, ya no se puede seguir y hay que hablar con los grupos.

Sra. Secretaria General (Silveti).- En realidad, les comento. Respecto a eso Hulett, Rossetti y Stutz son los que asumieron en la última distribución del año pasado, o sea que recién llevarían seis meses en los cargos; Silvina Riveros está justo en proceso de concurso, ya llegó del Consejo Superior y están las fechas para hacer el llamado; Wolfenson es el que está un poco más atrasado, Monti no podemos llamar porque es vicedecano y, en mi caso, no lo podemos llamar hasta que se termine el mandato.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pueden hacer excepciones pero, por lo general, nosotros lo que normalmente hacemos en la FAMAF es no llamar a concurso hasta que no termine el mandato la persona.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Además de todo eso, hay que darle licencia en los cargos anteriores que son de profesores asociados dedicación exclusiva.

Seguimos: designar como profesores titulares dedicación semiexclusiva, código 102, a la doctora Pacharoni y hay que otorgarle licencia en un cargo de profesor asociado dedicación semiexclusiva. En el caso de la doctora Pacharoni también está el pedido de concurso y estaba en el Consejo Superior, que ya volvió con el de la doctora Riveros.

Luego, tenemos: profesores titulares dedicación simple, el doctor Romero, el ingeniero Zaninetti, el doctor Monti y la doctora Villarreal. El doctor Monti está metido en este cargo de profesor titular dedicación simple porque, como es vicedecano, en el cargo interino de profesor titular dedicación exclusiva lo tiene con licencia y entonces tiene un cargo de vicedecano dedicación tiempo completo más un cargo simple de profesor titular. Al doctor Romero, al Ingeniero Zaninetti y a la doctora Villarreal se les otorga licencias en sus cargos por concurso.

Tenemos en el cargo de profesores asociados con dedicación exclusiva, es larguísimo, está todo corroborado y viene la información a través de Personal -está Personal, apellidos, números de legajo y de código, y todos caen el 31 de marzo. Por lo tanto, no sé si quieren que le demos lectura.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Creo que no, porque son cosas de rutina.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, son cosas de rutina.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Además de todo esto, les comento que a todas estas designaciones se incorporan aquellos que están en evaluación docente y que se les ha prorrogado el concurso, están en evaluación docente por el cargo concursado, pero tienen un cargo interino; entonces, también están agregados en esta resolución, por eso se hace también más volumétrica.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 29.

Sr. Consej. (Tirao).- Sobre los periodos de los cargos interinos, sobre todo para los escalafones más bajos, éstos que empiezan el 1º de abril -me parece, creo que es así-, genera conflicto con la distribución docente, porque el año académico arranca un poquito antes.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Solamente comienzan el 1º de abril los que tienen desde los cargos de profesor asistente a titulares; todos los que son profesores ayudantes A y B son los que van del 1º de marzo hasta el 28 de febrero del año siguiente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Además, esto es una renovación, o sea que la persona viene hasta el 31 de marzo y sigue. Por otro lado, por una cuestión administrativa, sería mucho más trabajo tener todos juntos.

Por eso, ayudantes hasta el 28 de febrero y, de asistentes para arriba, hasta el 31 de marzo.

Entonces estamos aprobando el punto 29 que es la prórroga de las designaciones interinas que vencen el 31 de marzo de 2019 y se prorrogan hasta el 31 de marzo de 2020.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Y las licencias en los cargos concursados que tienen también las personas designadas interinas.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30.

EXP-UNC: 0012231/2018. El Dr. Eduardo HULETT, Subresponsable del grupo de Geometría Diferencial, solicita se designe a Anahita ESLAMI RAD como Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/43), desde el 1º de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020.

Nota: Por Res. CD 204/2018 se aprobó el dictamen y el orden de mérito donde la Dra. ESLAMI RAD figura primera en orden de prelación.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Solamente que ella no tenía todos los papeles que correspondían para poder sacar el CUIL y así el legajo; entonces, ella tomó este tiempo hizo todos los trámites y ahora ha venido con todo en condiciones de asumir el cargo interino.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Habíamos nombrado otra persona mientras ella estuvo haciendo los trámites.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Que era que el que seguía en el orden de mérito, Edwin Rodríguez Valencia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ahora ya se la nombra a ella.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31.

EXP-UNC: 0036177/2018. La Dra. Silvina RIVEROS, Responsable del grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita se cubra el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/22), vacante en caso de otorgarse la licencia de a Dra.

Rocío Patricia DÍAZ MARTÍN (legajo 48.402), usando el orden de mérito de la Res. CD N° 308/2018.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El que sigue en el orden de mérito es Firnkorn, pero él ya tiene un cargo, entonces le escribí para saber si se puede quedar con los dos, el que ya tiene y este, todavía no me ha respondido. Si me dice que sí, le sacaríamos la designación para él en suplencia de Díaz Martín y, si me dice que no, seguiría con la otra que sigue en el orden de mérito que creo que es Gallo; si dice que sí, se queda con los dos, si dice que no, es el que sigue.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea que aquí lo que haríamos es preguntar a los que siguen en el orden de mérito y, el primero que diga que sí, a ese lo vamos a nombrar.

Sr. Consej. (Ahumada).- ¿En cuánto tiempo puede resolverse esto? Porque Rocío, justamente, está conmigo en Análisis II, creo que se va esta semana.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se va a resolver tan rápido como que el involucrado al que le escribimos responda; a él le escribimos el viernes, esta mañana cuando revisé el correo en mi casa todavía no había respondido. ¿Cuándo tiene clases, estimado?

Sr. Consej. (Ahumada).- Miércoles y viernes.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Esperemos que responda para esa fecha.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esperamos que responda, lo que pasa que tiene que aceptar el cargo la persona; si la persona no lo acepta, pasamos al siguiente y hay que preguntarle, sino lo acepta al siguiente. Eso es inevitable, sobre todo en una renuncia que tenemos muy poco tiempo para hacer esos trámites.

Entonces, en consideración el nombramiento por el orden de mérito de la suplencia de Rocío Patricia Díaz Martín, que se puede nombrar a partir del 1º de abril.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 31.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

Secretaría de Asuntos Académicos

32. EXP-UNC: 0058443/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta modificación a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2019.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- En esta modificatoria se reacomoda gente.

Por ejemplo, en la materia Física Experimental V, que es de Física, se esperaba un número de 15 alumnos, que es lo que veníamos teniendo, y este año, por una cuestión de regularidad, quedaron 3, con lo cual la cantidad de docentes que se ha designado en la materia había que redistribuirlos, no tenía mucho sentido dejar esa cantidad de docentes. Ese es un dato.

Hay otros casos, una especialidad de Física y otra de Astronomía que no tienen alumnos, entonces hay que redistribuir; hay renunciaciones de chicos que se van a hacer posdoc, cambios en el Observatorio y acá todos los estuvimos viendo. Así que de todo eso surge esta gran modificatoria. No sé si les llegó el proyecto de resolución, sino se los voy leyendo.

Se desafectan los docentes de las asignaturas, según se detalla a continuación -que son los docentes que salen-; ahí ya tuve en cuenta a Karina Eva Batistelli, Rocío Patricia Díaz Martín -ahí después de Análisis II irá a parar su suplente-; de Experimental V, son desafectados Reviglio y Trincavelli; en Física Moderna del Profesorado en Física, Emmanuel Gallo y Miguel Ángel Ré, que no hay alumnos en esa materia; en Especialidad II de Astronomía, Diego García Lambas; en una de las especialidades II de Física, Noelia Bajales Luna; de Matemática I de la Facultad de Ciencias Químicas, Federico Geser, que ha renunciado al cargo; y de Metodología y Práctica de la Enseñanza, que es el MOPE del Profesorado en Matemática, también, hay menos alumnos que los que se esperaban, entonces se redistribuyen a la doctora Esteley y a José Nicolás Jerez Cuevas.

Entonces, en esta redistribución se afectan a los docentes a las siguientes asignaturas: Análisis Matemático I, en reemplazo de Battistelli iría Guillermo Sanmarco -que es el que sigue en el orden de mérito de Matemática.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sanmarco va a ser designado con la licencia de Batistelli; solamente que Battistelli tiene un cargo de asistente y a Sanmarco se lo designa como profesor ayudante A, porque es el que sigue en el orden de mérito del pool.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Al curso de nivelación, como profesor ayudante A va a ir Carla Gabriela Oviedo, esto fue a último momento; en Astronomía General I, irá Leila Saker.

En Complementos de Física Moderna, que es una materia de la Licenciatura en Astronomía, va ir Emmanuel Gallo; en Didáctica Especial y Taller de Matemática, José Nicolás Jerez Cuevas; en Física Experimental III, Noelia Bajales Luna; en Introducción a la Física se suman Miguel Ángel Ré, Ana Lucía Reviglio y Trincavelli; a Métodos Matemáticos de la Física, como doble tarea docente va ir el doctor Oscar Alejandro Reula; a Óptica Astronómica, Diego García Lambas; a Seminario Formador de Formadores, Cristina Esteley, y en Matemática I, de la Facultad de Ciencias Químicas, en reemplazo de Geser, Julio Fernando Ábalos.

Y se va a dictar un curso de posgrado, que fue aprobado por CODEPO, que se llama Lógica Dinámica, que lo va a dictar un profesor visitante, creo que tiene dos créditos y se asignan docentes a este curso que son: Carlos Eduardo Areces, Raúl Alberto Fervari, y Fernando Velásquez Quesada, que es el profesor visitante. Entonces, en base a todo esto, hay que designarle doble tarea docente al doctor Reula.

Hay una especialidad que se cae, que no tuvo alumnos, de María Laura Cecarelli del Observatorio, entonces, ella tenía asignada doble tarea docente, tiene una materia y daba este curso. Por lo tanto, como ese curso se cae, o sea no tiene alumnos, no se le asigna doble tarea docente, queda con simple tarea docente.

Hay una especialidad II de Física, que había salido con el nombre de Aplicaciones de Radiación de Sincrotrón a la Fluorescencia de Rayos X, y ese curso siempre llevó el nombre -por eso se modifica- de Aplicaciones de la Luz -no de la radiación- de Sincrotrón al Análisis por Fluorescencia de Rayos X; cambiamos el nombre, porque como esa especialidad se viene dictando desde hace muchos años, este cambio de nombre en Guaraní nos hace poner un cambio de código. Es como si tuviéramos dos materias distintas, entonces por eso modifico el nombre.

Damos de baja a la asignatura Especialidad II de Física, Sistemas basados en el Carbono, que estaba a cargo de la doctora Noelia Bajales Luna, por no registrar estudiantes y lo mismo que Cosmología y Formación de Estructuras del doctor García Lambas, por no tener estudiantes.

Y otras de las cosas de esta modificatoria es que se acepta como especialidad de Astronomía, Física y Matemática el curso de posgrado dictado por el docente Manuel Tiglio, Modelos de Dimensión Reducida; queda todavía ese curso porque ya tiene estudiantes de grado haciéndolo, COGRADO lo vio y estuvo de acuerdo con que sea una especialidad; también hay alumnos de Computación haciéndolo, pero para Computación tenemos que hacer todo el proceso para que quede como optativa y eso lleva un tiempo, hay que mandarlo a la Secretaría de Asuntos Académicos, los chicos lo siguen haciendo pero quizás quede

legalmente oficializado como materia optativa de Computación dentro de un mes.

Eso es lo que tenemos en la distribución docente y Anahita Eslami Rad debería ir en reemplazo de Edwin.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Edwin queda porque lo ha pedido con otros fondos -con los fondos de Romina Arroyo.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- O sea que tengo que reasignar a Anahita.

Entonces, si están de acuerdo, para no hacer otra modificatoria, hablo con el coordinador de Matemática y le pregunto dónde hace falta gente y la incluyo en esta modificatoria.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 32.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33.

EXP 0049611/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta modificación a la distribución de Ayudantes Alumno para el primer cuatrimestre del año 2019.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Esto también surge porque esta materia Física Experimental V tuvo menos alumnos que los que se esperaba, entonces se hizo una redistribución de los ayudantes alumnos de Física.

Les leo como quedaron: en Electromagnetismo I, Uziel Aarón Villanueva; en Física Experimental I, Franco Cometto Vincente, Francisco Fernández y Florencia Noel Urrutia; en Física Experimental III, Pilar Bessone Jofré y Paula Céspedes; en Física General I, Santiago Rosa; en Introducción a la Física, Delfina Iriarte; en Mecánica Cuántica I, Nicolás Amiune; en Métodos Matemáticos de la Física II, Martín Daniel Jiménez; en Termodinámica y Mecánica Estadística I, Florencia Peracchia.

Hubo un reordenamiento porque no tenían por qué estar en Física Experimental V.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Está incluido en el punto anterior quién reemplaza a Díaz Martín, Firnkorn o Gallo.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Sí, lo redistribuyo en lugar de Rocío.

Sra. Secretaria General (Silveti).- ¿Capkob ya fue incluido?

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- No, el ayudante alumno Rubén Danilo Capkob renuncia como ayudante alumno en Computación; entonces, correspondería nombrar al que sigue, que es Franco Nahuel Capurro, le escribimos, tenemos un mail por el que no acepta por cuestiones de trabajo; por lo tanto, tenemos que designar a Lucas Gonzalo Garay, que ya tenemos el visto bueno, y él iría en la distribución docente a ocupar el lugar que estaba ocupando Danilo Capkob.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 33.
Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. EXP 0006245/2019. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta Programas de materias de grado obligatorias y especialidades para el primer cuatrimestre del año 2019.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Todos los programas que han sido modificados han pasado por los miembros de COGRADO; siempre puede haber errores pero, en principio, pensamos que están de acuerdo a la 04/11 en lo que es evaluación, regularidad y promoción.

No son los programas de todas las materias sino solamente de las que se modificaron, las otras quedan y están en la página.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 34.
Corresponde el tratamiento del punto 35.

Secretaría de Posgrado

35. EXP-UNC: 0009948/2019. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, eleva propuesta de distribución docente de la carrera de Posgrado "Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes", para el primer cuatrimestre 2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto fue presentado por el director de la carrera y, por lo tanto, lleva el ok de las Comisión Asesora Profesional.

Les leo el nombre de los docentes: en Imágenes, el licenciado Jesús Calderón y el doctor Marcos Landi; en Métodos Numéricos, el doctor Andrés Barrea; Probabilidad y Estadística, las doctoras Silvia Ojeda y Grisel Britos; en Tópicos de Regresión y Análisis Multivariado, el doctor Oscar Bustos; en Procesamiento de Imágenes I, el doctor Iván Bustos Fierro; Procesamiento de Imágenes II, la doctora Laura Vargas y Valeria Gruñoni; Modelos de Simulación, la doctora Patricia Kisbye, Ana Flesia y el doctor Jorge Sánchez. Esa es la distribución docente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 35.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. EXP-UNC: 0010307/2019. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, eleva propuesta de dictado del curso “Lógicas Dinámicas” a cargo del Dr. VELASQUEZ-QUESADA.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este es un curso de posgrado que va estar a cargo de los doctores Fervari, Areces y Velásquez Quesada, con una carga de 40 horas, cuenta con la aprobación del Consejo de Posgrado y tiene dos créditos, porque son 40 horas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 36.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

Secretaria de Asuntos Estudiantiles

37. EXP-UNC: 0047782/2018. La Comisión Asesora de Becas, de la convocatoria a Becas del Fondo de Becas de Grado del (PIOE), presenta el Orden de Mérito de las nuevas admisiones y renovaciones, según convocatoria realizada por Res. CD N° 299/2018.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Tenemos que renuevan 35 alumnos y, en la nueva admisión 2019, hay 14 alumnos. Ese es el orden de mérito.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Los consejeros tienen los órdenes de mérito.

Las nuevas admisiones de las becas van desde el 1º de abril por 2.400, 1.800 y 1.200 pesos, dependiendo del tipo de beca. Igualmente, las renovaciones tienen los mismos montos, por diez meses. Ustedes han visto los órdenes de mérito que se les ha mandado.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 37.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

Otros

38. EXP-UNC: 0061190/2017. El Dr. Juan Martín MOMBELLI, solicita licencia por Año Sabático en su cargo de Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva, por el periodo 1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020.

Informe del Área Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia por Año Sabático.

Nota. COGRADO se expidió en forma favorable a la licencia solicitada.

39. EXP-UNC: 0009340/2019. La Dra. Cynthia WILL, solicita licencia por Año Sabático en su cargo de Profesora Asociada con dedicación semi-exclusiva, por el periodo 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020.

Informe del Área Personal y Sueldos: En trámite.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Los puntos 38 y 39 corresponden a dos pedidos de año sabático, uno del doctor Juan Martín Mombelli y el otro de Cynthia Will.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Estos puntos tienen que ir a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 40.

40. EXP-UNC: 0054043/2018. La Dra. Laura ALONSO ALEMANY, Coordinadora de la Comisión Asesora de Computación, solicita que el monto destinado a Profesores Visitantes para la Sección de Computación correspondiente al año 2019, sea dividido en dos partes, para financiar a los siguientes profesores:

- Dr. Fernando R. VELAZQUEZ-QUESADA, Instituto de Lógica, Lenguaje y Computación (ILLC), Amsterdam- Holanda.

- Dr. Pablo E. MARTINEZ LOPEZ - Universidad Nacional de Quilmes - Buenos Aires.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En realidad, quiero aclarar que este punto no correspondía que viniese, porque ya hemos aprobado dos cosas: el monto total que se le da a la sección y las personas que van a venir, la Comisión Académica; estas tres personas ya habían sido aprobadas por este Cuerpo y el monto total también.

Generalmente, ocurre en las secciones que de pronto una persona no viene, entonces piden que haya un reacomodamiento del presupuesto. En el caso de estas personas, inclusive a uno de ellos se le ha sacado pasaje, creo que uno viene de Holanda, por ello, no correspondía que pasara por este Cuerpo porque ya está aprobado.

Así que solicito que lo retiremos porque no tiene sentido volver a aprobar algo que nosotros ya hemos aprobado, que es la parte académica y el monto total; así que solicito que este punto salga del temario. En el caso del de Holanda, ya está comprado el pasaje, o sea que no corresponde.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 41.

Aval

41. EXP-UNC: 0006941/2019. El Dr. Guillermo V. GOLDES solicita aval institucional para la realización del 7º Congreso Internacional de Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología (COPUCI) y el 1º Festival Nacional del Teatro Científico, a llevarse a cabo en esta

Facultad por el lapso 2 al 4 de octubre próximo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este expediente pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. EXP-UNC: 0007864/2019. El Ing. Miguel MONTES, Prosecretario de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita se otorgue auspicio institucional no monetario a las “Jornadas CABASE Internet Day 2019” a llevarse a cabo los días 16 y 17 de mayo próximos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En principio, esto va a la Comisión de Asuntos Académicos, salvo que necesitaran algún aval –como siempre lo ingresan bajo la hora-, a veces tienen que pedir un subsidio al área central y necesitan con anticipación; no nos han dicho nada, no dice nada en la nota, así que nosotros lo pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos.

Por lo general, lo que sucede -creo que eso sucede con éste, él le pidió al Rector el aval académico, si mal no recuerdo-, generalmente, cuando se pide al rectorado, éste lo manda a la facultad competente para que la facultad de el aval antes de dárselo al rectorado.

Entonces, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Del punto 43 al 47, son pedidos de docentes investigadores que solicitan percibir el incentivo para docentes investigadores con dedicación exclusiva para diferentes años. Casi todos son del 2018 al 2020, salvo el doctor Roberto Pérez que es del 2019 al 2021.

Estos expedientes no pueden pasar a comisiones porque para el día viernes tiene que estar todo listo -según me informó el Secretario de Ciencia y Técnica- y ha habido demora en esto porque a él le informaron bastante tarde todo lo que tenía que ver con el incentivo, que ha sido muy sobre la fecha, con lo cual necesitaríamos que los señores consejeros lo aprobaran.

43. EXP-UNC: 0010096/2019. El Dr. Federico Manuel PONT (legajo 40.951) solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2018, 2019 y 2020, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

44. EXP-UNC: 0010263/2019. El Dr. Roberto Daniel PEREZ (legajo 36.562) solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2019, 2020 y 2021, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

45. EXP-UNC: 0009205/2019. El Dr. Jorge Alberto REVELLI (legajo 42.046) solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2018,

2019 y 2020, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

46. EXP-UNC: 0008795/2019. El Dr. Ignacio Nahuel ZURRIAN (legajo 41.971) solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2018, 2019 y 2020, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

47. EXP-UNC: 0008577/2019. El Dr. Tristán Martín OSAN (legajo 37.498) solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2018, 2019 y 2020, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Tiene que salir una resolución por cada uno.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Cabe aclarar que la secretaría académica y el secretario de Ciencia y Tecnología avalan este pedido y, lamentablemente, tenemos que sacarlo en esta sesión. Entonces, los tratamos en bloque.

En consideración los expedientes desde el punto 43 al 47.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedan aprobados.

Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas.

47. bis

Sra. Secretaria General (Silveti).- El viernes a la tarde encontramos en el Digesto una resolución rectoral a un pedido de licencia presentado por el doctor Marcelo Scavuzzo, que con fecha 11 de marzo mandó una nota a la señora Decana y dice:

“Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para solicitar se extienda mi licencia sin goce de sueldo en el cargo de profesor asociado dedicación simple a partir del 1º de abril de 2019.

Motiva el presente pedido el hecho de continuar cumpliéndose las condiciones que dieron origen a mi pedido original formulado en el 2017 y renovado en el 2018”.

Salió con fecha del 21 de marzo la resolución en la cual dice: “El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba, resuelve: Artículo 1º.- Designar con carácter interino en el Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich al doctor Carlos Marcelo Scavuzzo en el cargo profesor titular con dedicación simple, a partir del 1º de abril de 2019 y por el término de un año”. Con lo cual, a nosotros nos corresponde otorgarle la licencia por cargo de mayor jerarquía.

En su lugar, con fondos de él, ha estado designada la licenciada Melina Luque como profesora ayudante A dedicación simple; ella tiene otro cargo y ha informado que va a

mantener los dos; el de asistente, porque Melina Luque es asistente, fue a una selección interna que se hizo de asistente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, corresponde dar licencia y prorrogarle a Melina Luque el cargo. Quiero aclarar que nosotros no podemos otorgar licencia sino está la constancia del nombramiento interino del docente.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Me entró un correo de la doctora Paula Estrella, en el cual me dice que está en trámite su designación como profesora titular en la Facultad de Lenguas, pero todavía no está protocolizado -no está en el Digesto y no ha hecho llegar ninguna copia, aunque no estuviera en el Digesto se lo hubiera podido otorgar y, entonces, ella nos traía una copia. Con lo cual, a ella se le cae la licencia el 31 de marzo y el cargo allá también el 31 de marzo.

Les quería comentar esto respecto de que no hay ningún papel que le de formalidad, porque me acordé con el caso de Scavuzzo y en función de la nota que ella envió solicitando, pero es imposible porque no hay nada que le avale la solicitud.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En principio, ella tiene lo mismo que otros casos: tiene un cargo de mayor jerarquía en Lenguas y un cargo aquí de adjunto dedicación exclusiva; no le podemos otorgar licencia en su cargo por concurso hasta que no esté nombrada. Por lo tanto, ella el 1º de abril tiene que presentarse a trabajar en FAMAF; en el ínterin, puede pasar que salga el nombramiento de Lenguas. Si sale ese nombramiento, por ahí lo que haremos es prorrogarle nuevamente la licencia con el aval de ustedes para después poder disponer los puntos para nombrar los suplentes de ella. En principio, todavía no ha llegado absolutamente nada; hasta que no llegue, ella debe presentarse a trabajar el 1º de abril.

Sr. Consej. (Jares).- En el otro caso –no sé si es exactamente lo mismo-, habían dicho que se podía una licencia de hasta seis meses por razones personales sin goce de sueldo o algo así.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, pero ella ha pedido una licencia por un cargo de mayor jerarquía.

Sr. Consej. (Jares).- Ella podría haber pedido un mes hasta que salga la resolución

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Uno tiene que respetar el pedido que hace la persona que solicita el pedido; si hace un pedido de licencia por un cargo de mayor jerarquía, tiene que corroborar que posee un cargo de mayor jerarquía y no permanente

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Como pasa con Valentinuzzi, que es permanente, entonces no se le puede otorgar.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, como no ha traído nada, salvo que hasta el 31 de marzo saliera la resolución y ella la trajera, va a tener un cargo de profesora titular, entonces le corresponde por el Convenio Colectivo que se le otorgue licencia por cargo de mayor jerarquía, que se hará de manera decanal ad referendum del Consejo Directivo, pero le corresponde, es un derecho de la docente.

Sra. Consej. (Chattah).- Porque decían que el cargo titular dedicación simple y el que tiene acá es de dedicación exclusiva.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, es igual que Orbe, le corresponde, porque lo del Convenio Colectivo va en todo de acuerdo con la Ley de Empleado Público; esta ley es clara: si uno tiene un cargo por concurso y un interinato -no se le llama interino en general sino que no es de planta permanente- puede pedir licencia en su cargo por concurso, siempre y cuando se

cumplan algunas de las dos requisitos, que es un cargo de mayor jerarquía y, evidentemente, aunque sea simple, un profesor titular tiene mayor jerarquía que un adjunto. Y si no se puede distinguir la jerarquía, porque en la Administración Pública uno podría tener un cargo en la Municipalidad y de pronto el otro en la Provincia, y no sabe uno cuál es el de mayor jerarquía, se decide por el de mayor salario, pero lo que prima es la jerarquía.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Es decir, si tiene un adjunto simple y le dan un JTP full time, no corresponde.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es más sueldo.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Entonces, no prima.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es una de las dos. Pero creo que no, cuando hay una jerarquía -así dice el artículo- vale la jerarquía; sino puedo comparar en dos administraciones distintas, prima el salario. Entonces, acá prima la jerarquía, no hay discusiones al respecto. Entonces, si es menor no, eso dice el artículo de la Ley de Empleado Público. Por ello, en este caso el problema es que todavía no le ha salido.

Entonces, creo que tiene tiempo, porque el problema es la liquidación de salario; si ella está interesada en tener la licencia, el salario acá se liquida antes del 15 de abril, o sea que ella tiene tiempo hasta el 15 de abril para presentar el nombramiento del otro cargo. Una vez que lo presente, se le da la licencia a partir del 1º de abril, no hay problema; pero si después del 15 de abril no lo presenta, ella tiene que venir al trabajo y se le va a liquidar el salario a fines de abril que corresponde. Si ella después lo pide, tendrá que devolver el salario, se le hace más complicado a la persona pero nosotros no podemos hacer otra cosa.

Sr. Consej. (Luque).- Lo único que pediría es que se comunique de la situación a la coordinadora de la sección.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La coordinadora lo sabe, porque cada vez que me escribe reenvió la nota a la coordinadora y mis respuestas siempre son a la persona y coordinadora de la sección, cuando corresponde.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, en el punto 47 bis se le da la licencia a Scavuzzo y la prórroga a la persona que está nombrada en la suplencia, Melina Luque.

- *Asentimiento.*

47. ter

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En este punto tenemos la designación de Guillermo Sanmarco, que está séptimo en el orden de mérito de lo que hace el llamado el pool de Matemática, como profesor ayudante A dedicación simple, desde el 1º de abril de 2019 al 28 de febrero de 2020, usando fondos de la licencia sin goce de haberes de la doctora Batistelli.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 47ter.

Corresponde el tratamiento del punto 47 quattuor.

47 . quattuor

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde designar desde el 1º de abril de 2019 al 28 de febrero de 2020 a Fernando Ábalos, de Física, en lugar del doctor Geser que renunció y se le convalidó la renuncia en el punto 16 del Orden del Día.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo podemos designar retroactivo si el plazo a consideración sea en el mismo mes, o sea menos de treinta días.

Entonces, como ya empezó a dar clases, porque Geser renunciaba el 18, empezó a dar clases o sea que lo podríamos nombrar retroactivo al 18 de marzo.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Sanmarco no hizo los papeles en Personal.

Me dice la secretaria académica que Sanmarco está dando clases desde el 18 de marzo; si San Marco tiene los papeles y el alta, le podemos hacer la designación a partir del 18 de marzo sino va a tener que ser a partir del 1º de abril. Entonces, se rectificaría esa fecha.

Tiene legajo, el problema es que cuando se corta la designación aunque sea por un mes tienen que volver a ir a Personal, llenar la declaración jurada y todo ese tipo de cosas. Y si se puede, por más que lo nombremos a partir del 18, no va a cobrar este mes pero va a cobrar retroactivo el mes siguiente. Entonces, no habría inconvenientes desde ese punto de vista.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, en consideración el nombramiento de Ábalos en lugar de Geser y de Sanmarco en lugar de Battistelli.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 47 quattuor.

47 . quinquies

Sra. Secretaria General (Silveti).- Nos queda una nota que presentó el doctor Andruskiewitsch, en la cual solicita que utilizando los fondos de la licencia de la doctora Rossi Bertone se lo designa a Héctor Peña Pollastri como profesor ayudante A, que sigue en el orden de mérito después de Sanmarco en lo que se llama el pool de Matemática. En este momento, Peña Pollastri tiene un cargo de profesor ayudante B, con lo cual, si estamos de acuerdo en que Peña Pollastri utilice los fondos de la renuncia de Bertone, deberíamos darle de baja, aunque no sé si podría tener los dos cargos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Puede dos cargos pero, por lo general, no lo aceptan, tiene CONICET.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Entonces, si están de acuerdo a Peña Pollastri se le aceptaría la renuncia en un cargo de ayudante B dedicación simple y se lo designaría como profesor ayudante A dedicación simple desde el día de la fecha.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O a partir del 1º de abril.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Y con la licencia de Peña Pollastri como profesor ayudante B, corresponde la designación a Moas Ruth Paola, hay que preguntar si lo quiere aceptar al cargo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sino acá haremos lo mismo, si no lo acepta seguirían Barrionuevo Ana Josefina, Rodríguez, Milnei y Vallejos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tenemos varios, el que acepte se lo nombra como B a partir del 1º de abril y se nombra a Peña Pollastri en el A.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Si están de acuerdo que Peña Pollastri sea designado como profesor ayudante A, el resto es una cadena.

Sr. Consej. (Tirao).- Se libera uno en B.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se libera uno en B, porque él es B.

Sra. Secretaria General (Silveti).- En el B, en el de Peña Pollastri, va a subir Moas Ruth Paola –si acepta-, sino siguen Barrionuevo Ana, Rodríguez Juan, Milnei Leandro y Vallejos Lucas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 10:37.
